

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72. Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4583 DE LA NOCHE. MADRID. SABADO 11 DE JUNIO DE 1870. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica, según indicamos ayer, las leyes decretadas y sancionadas por las Cortes Constituyentes sobre elección de rey y restablecimiento de relaciones entre los Cuerpos colegisladores de 19 de julio de 1867.

Se han dado las gracias a D. Eduardo Gomez Moreno y Puchol por el donativo que ha hecho a las bibliotecas populares del Epítome del derecho ó novísimo Manual del Estudiante.

Se ha dispuesto que el metal alpaca en planchas se aflore por la partida 43 del arancel vigente.

El precio máximo del trigo en el mes de setiembre último en toda la Península fué el de 12'232 escudos, y el mínimo el de 4'683. Los de la cebada fueron 40'090 y 1'981 respectivamente.

El día 13 satisfará la caja general de Depósitos el importe de los nuevos resguardos talonarios expedidos por la misma que, no excediendo de 500 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del reino fecha 31 de enero último, y cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 3301 al 3400 inclusive.

Desde el lunes próximo 13 del actual en adelante, y de diez de la mañana a dos de la tarde, empezará la dirección de la Caja general de Depósitos el señalamiento que debe preceder al pago de la anualidad vencida, respectiva a las acciones de carreteras de junio depositadas en la tesorería de la misma.

La dirección general de Contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del título de barón de Mascalvo.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Barcelona, Bilbao y San Sebastián.

Ayer se vendieron en el mercado 1130 fanegas de trigo, cuyo precio medio llegó a 5'487 escudos. La cebada se vendió de 2'300 a 2'400 escudos fanega.

## SEGUNDA EDICION.

Va tomando un aspecto amenazador la huelga de los trabajadores de diferentes oficios pertenecientes al ramo de construcción de casas, que ha estallado en Ginebra hace algunos días, y que está ocasionando a los destajistas pérdidas de mucha consideración.

El canciller de Austria, conde de Beust, ha dicho en una carta que el nombramiento del duque de Gramont para ministro de Negocios extranjeros franceses, puede ser la primera etapa de la revancha de Sadowa. Esta frase ha sido muy comentada en París.

La cosecha de este año promete ser abundante en los Estados Unidos; según cálculos muy fundados, se recogerán más de tres millones y medio de pacas de algodón; los cereales ofrecen también óptimos frutos, sobre todo en los Estados de Minnesota, Illinois y Missouri.

A propuesta del director general de Correos, marqués de Hartington, va a introducirse en Inglaterra el sistema adoptado ya en América, de vender hojas de papel timbradas, que solo cuestan cinco céntimos. Estas hojas que se llaman tarjetas epistolares, tienen impreso de antemano el timbre en una de sus caras, destinándose la otra naturalmente a la correspondencia manuscrita ó impresa.

Parece ser que han vuelto a entibiarse las relaciones entre el emperador Napoleón y su primo el príncipe Gerónimo, de cuyas resultas se asegura que el último está decidido a emprender un viaje nada menos que a Cochinchina, así que sus hijos estén completamente curados del sarampión que ahora padecen.

Asegúrase que en la legación prusiana de París se han recibido noticias poco satisfactorias del estado de salud del conde de Bismark, que viene padeciendo hace tiempo una pertinaz dolencia nerviosa.

En la audiencia de Barcelona se ha visto en estos últimos días una causa criminal contra un sujeto que habiéndose casado civilmente en Tortosa, ha contraído después matrimonio canónico con otra mujer.

La academia de Nobles artes de San Fernando ha dirigido una comunicación al señor ministro de Fomento, haciendo algunas observaciones acerca del pensamiento de establecer en los salones de la Alhambra de Granada un museo especial de antigüedades hebreo-arábigas.

En cumplimiento de las disposiciones administrativas, por el ministerio de Hacienda se ha dictado una orden disponiendo la inutilización de varias lámi-

nas y algunos ejemplares de una comedia en verso que se han hallado entre un equipaje en la aduana de Sevilla, por ser contrarias a la decencia.

Ha sido nombrado académico correspondiente extranjero de la de Nobles artes de San Fernando, el arquitecto húngaro Sr. Schulez Ferencz, autor de varias obras sobre los monumentos arquitectónicos de España.

La compañía de zarzuela española que funciona en Lisboa ha formado sociedad con la de baile que actuaba en el teatro de San Carlos. El director, Sr. Salces, se ha separado de la misma.

En el colegio de señoritas titulado de Tapa, sito en la calle de Atocha, número 39 piso bajo, ha establecido una exposición pública de labores en los días 12, 13, 14 y 15 próximos, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde, la señora doña Rita Griñon de Perez, directora del espresado colegio, y persona muy conocida y apreciada en Madrid por el acierto y talento con que dirige la educación de gran número de señoritas de las principales familias.

Los alumnos de la facultad de medicina que han asistido este año escolástico al curso de patología quirúrgica dado en ella por el doctor D. Francisco de Cortejarena, le han regalado un sencillo y elegante album, en el cual constan sus firmas al pie de una sentida carta en que le dan las gracias por el cariñoso celo con que ha procurado explicarles dicha asignatura.

El Eco del Progreso atribuye al Sr. Bravo Murillo los artículos que va a publicar la Finance acerca de la administración rentística del Sr. Figuerola.

La Epoca dice que el despacho telegráfico recibido ayer de la Habana, relativo a la cuestión de abolición, dice así: «Conflictos ocurridos, todos referentes a la cuestión, han impedido las reuniones de propietarios.»

Dice el País: «Ayer se decía que en la sesión de hoy se presentará como candidato al trono al príncipe real de Portugal, que apenas cuenta tres años. Es la menor cantidad de rey posible que puede servirse en el banquete cimbrío.»

La Discusión supone que el Regente del reino ha consultado a los unionistas sobre si debe ó no dimitir su elevado cargo.

El 4 a las nueve de la mañana se celebró en Roma el funeral por el eterno descanso del Sr. D. Celestino Tejado, asistiendo al templo el oficial de zaavos Pontificios D. Alfonso de Borboa, muchos prelados españoles y los empleados en nuestra legación.

Anteayer, según el País, llegó a Madrid con despachos del ministro de relaciones exteriores de Francia, un empleado de dicho ministerio, que los entregó directamente al general Prim.

El Eco del progreso dice que los diputados esparteristas reunidos ayer acordaron mantener sus aspiraciones a la candidatura que defendían, pero conformándose con la interinidad si con ella se evitan mayores males.

La Discusión declara ya a las Cortes Constituyentes impotentes para coronar su obra y opina por que se disuelvan, creándose antes un «Poder revolucionario», amovible y responsable ante la nueva asamblea que deberá elejirse para que decida la definitiva forma de gobierno.

## TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lisboa, 10. El ministro plenipotenciario de Italia en Lisboa ha recibido la orden de su gobierno de marchar a Florencia.

El «Diario oficial» publica tres notables decretos.

Por uno se introducen importantes reformas en la cámara de los diputados, cuyo cargo deberá servirse gratuitamente a no ser que los elegidos carezcan de recursos, en cuyo caso recibirán dietas de los municipios.

Por otro se nombra una comisión encargada de dar dictamen sobre las reformas que conviene introducir en la cámara de los Pares, y por otra se autoriza la cobranza de las contribuciones en el año económico de 1870 a 1871, a pesar de no estar aprobados los presupuestos por las Cortes.

Florencia, 10. A consecuencia del rompimiento de relaciones oficiales entre el mariscal Saldanha, ministro de Negocios extranjeros de Portugal, y el marqués de Oidoini representante de Italia en Lisboa, el último ha recibido orden de venir a Florencia. Mientras se esperan explicaciones

del gobierno portugués, las relaciones entre el nuestro y la legación portuguesa en Lisboa dejarán de tener carácter oficial.

Paris, 10. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español interior a 27 1/2.

El 3 por 100 exterior español a 32 1/4. El 3 por 100 francés, a 74-70. El 4 1/2 id., a 104.

Londres, 10. Consolidados ingleses a 92 7/8 a 93. 3 por 100 portugués, a 33 7/8. 3 por 100 exterior 1867 a 31 7/16. 3 por 100 id. 1869 a 30 3/8.

Francfort, 10. El 3 por 100 español exterior de 1869, a 31 1/16.

Londres, 10. El célebre escritor Carlos Dickens ha fallecido.

Trieste, 10. Asegúrase con referencia a noticias de Atenas, que Florens, complicado en los últimos acontecimientos de Francia, ha llegado el 4 a Atenas. Barcelona, 10.

En la Bolsa se cotizan: El consolidado a 27-77 1/2. El diferido, a 27-70. Los bonos, a 69-50. Las subvenciones, a 50-60;—Fabra.

Hoy se ha espuesto en los salones del Congreso, y está llamando con justicia la atención el cuadro del Sr. Sigüenza, que representa el solemne acto de la jura de S. A. el Regente del reino ante la Cámara.

Con motivo de un baile que se dió anoche en el Casino de Tortosa se alteró el orden, aunque sin otros resultados que el haberse formado algunos grupos dando gritos subversivos, pero la autoridad local pudo calmar los ánimos y disolver los grupos sin consecuencias desagradables.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Vigo al mariscal de campo D. Santiago Otero y García.

Se ha concedido la vuelta al servicio y cuerpo de estado Mayor, de que procede, al teniente coronel D. Gregorio Gimenez, gobernador que ha sido de la provincia de Jaen.

La traslación de las alhajas de la Corona a la dirección del Patrimonio, reconoce por causa, según se nos dice, no solo el deseo del consejo del Banco de España, donde se hallaban depositadas, sino una cuestión de economías, pues el Estado se ahorra una cantidad que por depósito hay que abonar al Banco.

Dichas alhajas no están en la tesorería de la dirección del Patrimonio, sino en el depósito de la plata, selladas y precintadas, con un acta estendida ante tres escribanos.

Anoche volvieron a reunirse en el Senado los diputados monárquicos opuestos a la interinidad, y celebraron una sesión que duró desde las diez y media de la noche hasta la una de la madrugada, con la asistencia de ochenta y un diputados.

El objeto de la reunion era oír las explicaciones de la comisión que se había avistado con el gobierno, y acordar, en vista de ello, lo conveniente para la sesión de hoy. Vamos a hacer una reseña de lo que pasó en esta sesión.

El Sr. Cantero (presidente): La comisión nombrada por la junta para conferenciar con el gobierno se avisó con el señor presidente del Consejo de ministros, que la recibió con la mayor benevolencia y amistad. El señor general Prim, después de haber oído el acuerdo de esta reunion, que pusimos en su conocimiento, dijo que abundaba por completo en nuestra idea de que cesara la interinidad; pero que la situación particular en que estaba la Cámara y lo estéril de las gestiones que había hecho para proporcionar monarca le ponían en la precisión de decir que no tenía candidato alguno.

La comisión le manifestó la conveniencia de citar a una sesión solemne de las Cortes donde se discutiera el punto, y el señor presidente del Consejo contestó que consultaría a sus compañeros. Consultó en efecto, y ayer nos participó que el Consejo de ministros había acordado tratar mañana sábado en sesión pública el asunto.

Debiendo, pues, tratarse mañana, la comisión ha creído que debía presentar a esta junta una proposición que sirva de tema al debate para evitar la vaguedad.

Va a leerse esta proposición y se abrirá discusión sobre ella.

El señor marqués de Sardoal: La comisión propone que la reunion acuerde presentar y apoyar mañana la proposición siguiente:

«Los diputados que suscriben, lamentando profundamente la ineficacia de las gestiones practicadas por el gobierno para la elección de monarca, tienen el honor de proponer a las Cortes lo que sigue:

no para terminar la interinidad y presentar en la primera sesión que habrá de celebrarse en el próximo mes de octubre, el candidato que juzgue digno de ceñir la corona de España.»

El Sr. Mendez Vigo: Debo decir a mis amigos que si bien siempre he sido soldado leal y subordinado, en esta ocasión solemne me reservo mi completa libertad de acción para decir en sesión pública lo que mi conciencia me dicta y debe conocer el país. Yo, que no puedo dar ese voto de confianza al gobierno, no acepto la proposición que se acaba de leer.

El señor marqués de Sardoal: El señor Mendez Vigo no ha atacado la proposición ni ha explicado las causas de la resolución que anuncia. Yo le ruego, sin embargo, que reflexione lo que debemos hacer después de la entrevista que la comisión ha tenido con el gobierno.

¿Qué deseaban los 87 individuos que la noche pasada votaron la proposición contra la interinidad? Que se discutiera públicamente la necesidad de acabar con ella. Pues bien: el gobierno inicia la cuestión; éran necesario buscar una fórmula para nuestra proposición; y después de meditado este asunto, la comisión ha acordado la que he tenido el honor de leer. ¿Quiere ahora el Sr. Mendez Vigo que abordemos una cuestión en que sabemos que hemos de ser derrotados? ¿Quiere que comprometamos con nuestra impaciencia el éxito de nuestros deseos? ¿Quiere imponer al presidente de las Cortes el día de la elección? ¿Cree que en los ocho días de término que da la ley pueden ponerse de acuerdo las diversas fracciones sobre un candidato? ¿No sabe S. S. que si de este modo forzamos la cuestión es probable que los dos candidatos...

El Sr. Santa Cruz: Pido el complemento del acuerdo de que no se pueda hablar de candidatos.

El señor marqués de Sardoal: No he hablado de ninguno: he querido demostrar el peligro que corrimos de abordar desde luego la cuestión de monarca; y es el peligro de que ninguno de los candidatos tenga mayoría y todos queden derrotados para siempre. No quiero insistir mas en este punto.

El Sr. Mendez Vigo: Yo he formulado, aunque en pocas palabras, una idea: la de que esa proposición envuelva una confianza para el gobierno, a la cual no puedo asentir porque no comprendo un presidente del Consejo que se quede a la cola de la mayoría en una cuestión de esa magnitud. Ruego a la mesa, por tanto, se sirva leer el acuerdo que hemos tomado la otra noche para que se vea la diferencia entre ese acuerdo y esta proposición. A mi juicio lo que procede es llevar a la cámara el acuerdo y proponer que declare haber llegado el momento de concluir con la interinidad.

Yo no he hablado de candidatos; se trata de actos solemnes que pongan a cada uno ante el país en el lugar que debe tener.

El señor marqués de Sardoal: La proposición no es ni voto de confianza ni de censura. No es de confianza porque no hay motivo; no es de censura porque no es ese el objeto que nos ha reunido aquí. Es el recuerdo al gobierno de su obligación de cooperar a que salgamos de la interinidad; es exigir el cumplimiento de un deber y manifestar nuestra opinión sin comprometer para lo sucesivo el triunfo de la causa de la monarquía.

El Sr. Izquierdo: Recordar a los señores diputados que tuve la honra de abrir la discusión el día pasado, y que dije que no veníamos a hacer la oposición al gobierno. Yo no podía hacérsela desempeñando un cargo de tanta confianza como el que tengo el honor de desempeñar. Nos proponíamos ejecutar un acto público para manifestar nuestra opinión y nuestro propósito: eso lo hemos hecho; pero este acto no significa que nos pongamos de frente al gobierno; es preciso oír al gobierno ante todo.

Yo declaro que no represento aquí ninguna de las fracciones de la Cámara. La idea que nos une es la de contribuir al término de la interinidad. Cuando yo crea que no puedo seguir al gobierno resignaré el mando; mientras tenga el mando no me pondré en oposición.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Yo felicito a los autores de esa proposición; sin embargo, tengo la opinión de que si no tenemos rey la culpa es del gobierno; y como pienso sostener esta opinión, aunque aquí votaré por que se presente esa proposición, en las Cortes tomaré la palabra para esponer lo que acabo de decir.

El Sr. Cantalapedra: La proposición no es ni de confianza ni de censura; pero prescindo de esto. En la última sesión, considerando como gravísimo mal la interinidad, acordamos votar contra ella y pedir al gobierno que llevase la cuestión a sesión pública para que el país viese quién deseaba dar una solución a la cuestión actual y quién no.

Y ahora bien: ¿en qué lugar se colocan los que después de haber tomado la iniciativa para votar contra la interinidad vienen a presentar una proposición para que continúe este estado? Yo no lo haré; yo, pues, votaré contra esa proposición.

El Sr. Pellon y Rodríguez: Pido que se lea el acuerdo del otro día y la proposición.

El señor marqués de Sardoal: El día pasado acordó la reunion, por 87 votos, que era llegado el momento de terminar la interinidad eligiendo rey con arreglo al art. 33 de la Constitución. A consecuencia de este acuerdo se adoptó este otro: se nombrará una comisión que ponga este acuerdo en conocimiento del gobierno y le manifieste el deseo de que se discuta en sesión pública.

El Sr. Pellon y Rodríguez: Yo no encuentro contradicción entre estos acuerdos y la proposición que se discute. El gobierno ha accedido a la invitación de la reunion y lleva la cuestión a las Cortes. Allí es probable que diga: «yo no tengo candidato; si hay algún grupo de la mayoría que lo tenga, vamos a votar.» En ese caso ¿qué hacemos? No conozco un candidato aceptable para todas las fracciones. Pues bien: para el caso de no haber candidato procede poner un plazo, un límite a las gestiones que deben hacerse y dar esa comisión al gobierno.

El Sr. Cantalapedra: El encargo dado a la comisión fué que dijera al gobierno el acuerdo adoptado, y que la reunion estaba dispuesta a presentar una proposición pidiendo se procediera a la elección de rey.

El señor Presidente: Se va a preguntar si está el punto suficientemente discutido.

Hecha la pregunta: se acordó negativamente.

El Sr. Gonzalez Encinas: Al ver el giro que va llevando esta cuestión he tomado la palabra con la esperanza de hacerle cambiar.

La reunion esta tiene dos fines: el principal concluir con la interinidad nombrando rey; y si no es posible esto, hacer una manifestación ante el país del nuestro propósito.

Ahora bien: al abrir el debate en la Cámara sobre este propósito ¿no corremos el riesgo de llegar a un término fatal? ¿No deberemos elegir otra resolución no tan completa que pueda llevarnos a mejor fin?

Señores, ¿qué causas nos han hecho desistir del primer propósito? ¿Será que nosotros seamos mas débiles hoy? ¿No habrá razones de consecuencia que nos hayan hecho desistir? Las ha habido, creo que deben respetarse, y aun creo también que no es necesario decir las.

Pido, pues, a los señores concurrentes que accedan a la votación de esta proposición.

El Sr. Romero Robledo: Rogaría a los convocantes de esta reunion que no tengamos impaciencia por votar. He pedido la palabra en contra de la proposición. La otra noche me guardado silencio, a mi pesar, porque he visto hacerse uso con frecuencia de la idea de no hacer oposición al gobierno. El acto de la otra noche y el de esta no son ni de adhesión ni de hostilidad al gobierno; son actos patrióticos dirigidos a terminar la interinidad. La otra noche votamos llegado el momento de terminarla. El sentido de esa votación era el que he dicho el Sr. Cantalapedra. Los diputados que estamos aquí creemos que debe terminar la interinidad, y sin embargo estamos convencidos de que no podemos hacer monarca. Si no lo podemos hacer, ¿qué provocamos la votación en la Asamblea? Pero podemos hacer una cosa, y es consignar nuestra opinión ante el país. La comisión que ha conferenciado con el gobierno podría haber presentado: 1.º Una proposición contra la interinidad; esa proposición la votaremos todos y será desechada si hay buena fe en los que creen que no podemos salir de ella. 2.º La proposición de aplazar para octubre la cuestión de rey es un voto implícito de censura al gobierno. A mi me parece que en esa segunda parte debería consignarse que la Asamblea en octubre se ocupará de salir de la interinidad, y que exige del gobierno su cooperación, no siéndole licito para entonces el no tener candidato.

El Sr. Alvareda: Cuando algunos amigos me consultaron sobre la conveniencia de esta reunion, creía yo que se discutían en los partidarios de la revolución dos tendencias: una la de sostener la interinidad como lo mas conveniente al país; otra la idea contraria. En Europa hay tambien dos políticas que luchan en todos los países: por un lado el poder personal; por otro lado el poder parlamentario. Las personas que aquí nos reunimos tenemos gran fe en el Parlamento, y todos estábamos conformes, aunque de distintas procedencias, en el vigor del parlamentarismo. Yo asentía tambien si era posible a la elección de rey; pero preguntó si las nociones mas vulgares del sistema parlamentario exigen que no se presente uno en oposición con el gobierno sin ofrecer una solución contraria a la que el gobierno presente. El gobierno se declara hoy imponente para concluir con la interinidad, aunque desea salir de ella; y yo preguntó a mis amigos: ¿Hay algún candidato que reúna hoy la mayoría necesaria para la solución?

El Sr. Cantalapedra: Creo que no hay candidato ni le habrá nunca en esta Cámara que reúna la mayoría que hoy se exige; pero repito lo que he dicho: conformémonos con la interinidad, pero no seamos nosotros los que la solicitemos.

El Sr. Alvareda: En contra de esa res-

petable opinion digo que si tuviera que hacer veinte veces el sacrificio de mi dignidad y amor propio en obsequio del bien público y de la revolucion, lo haria. Cuando el gobierno diga que no tiene candidato para salir de la interinidad, no hay mas contestacion formal que presentárselo. ¿Podemos hacerlo? Creo que no. Si hay candidato con condiciones aceptables cuente con mi voto; pero no le hay que reuna mayoría.

La proposicion consigue nuestro deseo; y cuando el gobierno dice que no puede cumplirlo le decimos que esperamos lo cumpla en la nueva legislatura. Al hacerlo no nos contradecimos, porque vamos a contestar á esplicaciones del presidente del Consejo.

El Sr. Cantalapiedra: Los argumentos del Sr. Albareda fascinan. Los deistas, enemigos de la oracion, dicen: ¿Para qué queréis la oracion? Dios conoce vuestras necesidades y ha decretado socorrerlas ó no; en cualquier caso la oracion es innecesaria. Pues bien: es un hecho la interinidad; pero, señores, la oracion no es para que Dios nos dé lo que pedimos, es para rendirle este tributo; puesto que la interinidad es un hecho, no necesitamos pedirlo; y si este es un tributo que rendimos al gobierno no necesitamos rendirselo porque no está en el caso del Ser Supremo.

El Sr. Alvarez: Si todos los que estamos aquí seguimos la misma linea de conducta, yo no me opondré; porque si esta reunion tiene por resultado ligarnos todos habrá sido muy provechosa. Pero no quiero que aquí se interprete nada de lo que bagamos como contrario á la revolucion. La revolucion vale mas que la monarquia y que todas las formas de gobierno. Si individualidades dadas usan de la palabra y al hacerlo dañan algo á la revolucion, yo diré lo que tenga por conveniente; pero si se guarda silencio, como parece desea el Sr. Cantalapiedra, yo no me opondré á ese silencio.

El Sr. Topete: Tienen razon los que dicen que la proposicion no está enteramente conforme con el acuerdo del otro dia. Esto consiste en que la comision vó al general Prim animado de nuestros deseos de concluir con la interinidad. La comision vió, sin embargo, que el gobierno no ha podido presentar un candidato, y por eso se presentó la proposicion que se discute. Esta proposicion llena el objeto que desamos.

Señores, es la más práctica porque tiene que haber discusion y en ella se mostrarán todas las opiniones. El Sr. Cantalapiedra: No creo que se dañe la revolucion porque nosotros pidamos que acabe la interinidad ó no. Yo soy partidario de la candidatura del general Espartero y nadie me tachará de poco revolucionario.

El Sr. Lopez Dominguez: Voy á proponer una fórmula. Podrian consignarse dos partes en la proposicion: primer párrafo, el acuerdo de la reunion de la otra noche; segundo párrafo: por lo que espone el gobierno, se le invita para que en la primera reunion de las Cortes en el mes de octubre, presente la solución. Esto, separarlo en dos párrafos, y pedir que se vote por partes.

El señor presidente: Vuelvo á someter á la reunion si se da el punto por discutido. Declarado así, quedó desechada la proposicion.

El Sr. Izquierdo: Quiero que conste que estoy contra la interinidad. Aceptada, sin embargo, esa proposicion, si bien no he estado conforme con ella. Quería la batalla y he desistido por los consejos prudentes de varios hombres importantes de la cámara.

El Sr. Romero Ortiz: Mañana se levantará el general Prim; dirá que han sido estériles sus gestiones en busca de candidato, y que si hay quien le tenga, lo diga. Algunos diputados escitarán al presidente á que se fije día para la eleccion; esta proposicion se pondrá á votacion. ¿Qué hacemos nosotros? Cualquiera que sea nuestra actitud, ó esponemos á un derrotá á los candidatos, ó no; podemos en contradiccion nosotros mismos. Yo deseo que se declare lo que debemos hacer.

El Sr. Romero Robledo: Hasta ahora no ha resultado sino que la proposicion de la comision ha sido desechada. Veamos cuál se vota.

El Sr. Cantero: Póngase sobre la mesa una proposicion escrita y sobre ella se hará la votacion.

El Sr. Vallin: Consta que ciento y tantos diputados se han reunido á protestar contra la interinidad; se ha nombrado una comision para conferenciar con el gobierno, y sabemos que el gobierno nos dirá que no ha podido encontrar monarca. En la exposicion de los hechos hallaremos, sin embargo, motivos para formular una proposicion; y siempre que sea de combate á la interinidad todos la votaremos; pero no podemos hoy formular de antemano esa proposicion sin tomar acuerdo concreto.

El Sr. Ortiz de Pineda: Aguardemos á que venga el discurso del general Prim, y hoy debemos limitarnos á decir que hemos oido la contestacion del gobierno y esperamos á que dé sus esplicaciones para en vista de ellas adoptar una resolucion.

El Sr. Lopez Dominguez: Yo pido que se presente esta proposicion: «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que para salvar la revolucion debe terminar en esta legislatura el período constituyente con la eleccion de monarca.»

Si no hubiera términos hábiles para dicha eleccion, el gobierno propondrá á las Cortes en la primera sesion del mes de octubre el complemento del art. 33 de la Constitucion.»

El Sr. Romero Robledo: Yo deseo que

se diga que las Cortes consideren un peligro para el país la continuacion de la interinidad.

El Sr. Vallin: No es lógico tomar ningun acuerdo mas que el de que hemos oido las esplicaciones de la comision y nos reservamos proponer lo conveniente despues de oidas mañana las del señor presidente del Consejo.

Formulada por escrito la proposicion de los Sres. Vallin y Ortiz de Pineda, quedó aprobada en estos términos:

«La reunion ha oido la proposicion que el presidente del Consejo de ministros ha hecho de dar amplias esplicaciones en la sesion de mañana; y los diputados aqui reunidos aguardan á conocerlas para adoptar una resolucion.»

Tomado este acuerdo se levantó la sesion.»

El director de Comunicaciones ha terminado el expediente de rebaja de timbre de los periódicos, y lo ha remitido al ministerio de Hacienda.

Parece ser, dice un periódico de Paris que el Sr. de la Gueronniere está decidido á no tomar posesion de la embajada de España, en caso de que se la confieran, hasta el mes de agosto.

No sabemos con qué fundamento dice el Eco de Ambos mundos que el Sr. Alvarez ha vuelto de Paris á Madrid sin haber conseguido el propósito que le llevó á dicha capital.

Pregunta el Eco de España: «¿Qué hay de la contrata de carbones en Filipinas?»

La ley imp riosa de la necesidad. Cuando hay un solo vendedor, el que no puede prescindir de comprar acepta sus condiciones. Eso es todo.

Por lo demás el Sr. Beranger no ha dejado nunca de dar en la Cámara las esplicaciones que se le han pedido, y eso haria en el presente caso.

El Sr. Melgar, que ha sido nombrado contador del comité central carlista, no es D. Manuel de Melgar y Quintana, abogado del ilustre colegio y auxiliar que ha sido del ministerio de Fomento y de la direccion del Registro de la propiedad en el ministerio de Gracia y Justicia antes de su supresion en 1836.

Hacemos esta rectificacion á ruegos del interesado.

Hoy hemos tenido el gusto de ver dos fotografías representando la estatua yacente del malogrado D. Leopoldo O'Donnell y el bajo-relieve que representa la entrada en Tetuan, hechos en Roma por el distinguido escultor español Sr. Suiñol. La estatua yacente es de un notable parecido, y está labrada de una sola pieza de mármol, lo mismo que el bajo-relieve en que se representa al héroe seguido de su estado mayor casi junto á la puerta de la ciudad marroquí, á cuya entrada se ve un grupo de vecinos de la poblacion. El trabajo es de un gran mérito artistico y con un sabor clásico que pudiera parecer un trabajo griego si los trages y los progresos del arte no desunbrieran el siglo adelantado á que pertenece. Con mucha razon al tener noticia el gobierno de esta obra del Sr. Suiñol, le agració con un encomienda. Como ambas esculturas han sido embarcadas ya, pronto podrá el público examinarlas y apreciarlas.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo, con la antigüedad de 19 de octubre de 1867, al coronel Sr. Uzuriaga, por contar en aquella fecha cuarenta años de servicio activo y de oficial, y tener los demás requisitos reglamentarios.

En Mazagan habia ocurrido un pequeño disgusto entre el bajá y el cónsul de España; pero ha terminado satisfactoriamente, dando las debidas satisfacciones al cónsul y separando al bajá que ha sido sometido á la autoridad del ministro de relaciones estranjeras en Marruecos.

La comision que entiende en el proyecto de ley de clases pasivas de la casa real ha formulado ya dictámenes de acuerdo con el ministerio de Hacienda, á terminados que los servicios de los interesados se consideren como prestados á la nacion y que sus expedientes pasen por lo tanto para su clasificacion á la junta de clases pasivas del estado.

La comision del ayuntamiento de Zaragoza que pasó á Ceuta con el objeto de trasladar las conizas de la heroína Agustina Aragon, llegará en breve á esta capital.

En todas las ciudades por donde ha pasado, las corporaciones populares, las autoridades y los aragoneses que en ellas residian, han hecho un recibimiento digno y entusiasta á los restos de la heroica mujer que tantos rasgos de valor y patriotismo mostró durante la gloriosa guerra de nuestra independencia.

Los aragoneses residentes en Madrid, acompañados de los diputados que representan aquellas provincias, piensan asistir á la recepcion de los restos de la heroína, á cuya comitiva, sin duda, se asociará el municipio del pueblo del Dos de Mayo y muchos admiradores de las glorias de la patria.

Han sido nombrados oficiales terceros de Hacienda, con destino á la direccion del Patrimonio, D. Pedro Antonio Ozores, D. José Rozalem, D. Alberto Rodriguez Aguilera y D. Manuel Lopez Arroyo.

Los Sres. D. Mariano Bordonada, don Mariano Manzano, D. Juan Manuel Flores, D. Simon Fernandez, D. Eustaquio

Perez y D. Eduardo Mezeta, oficiales cuartos de la direccion del Patrimonio de la Corona, han sido confirmados en sus respectivos destinos.

Han sido nombrados, de nueva entrada, oficiales de la clase de cuartos de la direccion del Patrimonio de la Corona, D. Timoteo Sanchez de los Matos, D. Manuel Martin Perez, D. Gumersindo Serrano, D. Antonio Jurado Valdelomar y D. Tomás Gordon.

El Sr. D. Meliton Martin acaba de publicar un libro de la mayor importancia que titula La leyenda del trabajo, obra que no es mas que el compendio de la que publicó hace tiempo con el título de Pónos, voz griega que quiere decir Trabajo y á la que tuvo que acudir el autor para hacer pasar en épocas de censura intrasigente un libro que entonces llamó bastante la atencion pública, pero que en estos momentos la llamará todavía mas á favor de la libertad que existe para las publicaciones que, como La leyenda del trabajo, del Sr. Martin, tienen solo por objeto decir verdades al pueblo, fundadas en que la mision del hombre es el trabajo y nada mas.

Este libro consta de 432 páginas, en 4.º, y su reducido precio de 8 reales favorece la idea del autor, de estender la buena doctrina de la laboriosidad en todas las clases sociales.

El jueves dieron principio los concursos en la escuela Nacional de música, bajo la presidencia de su director el Sr. Arrieta; resultando obtener el primer premio en la enseñanza de armonia la señorita doña Rosa Mendez y el segundo D. Manuel Eleizgaray. Hoy han tenido lugar los de solfeo y se han adjudicado siete primeros premios y otros siete segundos. Los primeros han correspondido á las señoritas Bullido, Aribau, Cantón Salazar, Chardonell y Arboledas y á los Sres. del Rio y Brasé. Los segundos á las señoritas Laplana, Gutierrez, Martinez y García Rey, y á los Sres. Rodriguez, Boj y Lrapieto.

Los de composicion tendrán lugar el día 25 á la una de la tarde en el teatro Español, en atencion á su importancia y á la falta del local, que se hace sentir en la referida escuela, desde que fué destruido por el incendio ocurrido en mayo de 1837 el gran salon-teatro.

Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito Naval al capitán de infanteria de marina D. Juan Carranza y á los pilotos D. Enrique Arjona y D. Bernardino Pomés.

Ha sido aproba la permuta que de sus respectivos destinos tenian solicitada D. Francisco de Bas y Polo, juez de primera instancia de Torrijos y D. Francisco Decheut y Trigueros, promotor fiscal del juzgado del distrito del Mercado de Valencia.

D. Aureliano Medina, alcalde mayor de Baracoa, ha sido trasladado en igual cargo á Sagua la Grande, cuyo destino resultaba vacante por renuncia del que lo obtenia.

En la Bolsa de Lisboa han llamado mucho la atencion los nuevos títulos de la deuda española, por el colorido y el grabado; pero deseaban nuestros vecinos que contuviesen cupones para veinte años, en vez de diez que actualmente llevan. De esta manera seria ménos frecuente el cange de los mismos.

Una casa de banca en Portugal ha realizado en estos últimos dias pingües ganancias vendiendo en Lisboa y Oporto títulos de la deuda española, porque existe entre la plaza de Madrid y las de aquel reino una diferencia en el precio de 1/2 por 100.

Ha sido nombrado habilitado de la direccion del Patrimonio D. Bernardo Tomé.

Ha sido confirmado en el destino de bibliotecario de la de Palacio, D. Manuel Carnicero Weber.

Han sido confirmados en sus destinos de oficiales terceros de Hacienda en la direccion del Patrimonio de la corona: D. Antonio Pastor, D. Rafael Ortiz y don Francisco Crisanto Pope.

Ha llegado á Madrid, procedente de Filipinas, el coronel de ingenieros don Fernando Fernandez de Córdoba y Gollin.

Ha sido destinado á Valladolid el capitán de estado mayor de ejército don Priamo Villalonga, quien muy en breve saldrá para su destino.

Hoy ha salido de Cartagena la fragata de guerra Vitor a.

Se ha publicado un folleto titulado Napoleon III y la familia de Orleans, que aunque firmado con iniciales dá á conocer por su estilo la pluma de un alto personaje político.

Dice el Eco de ambos mundos de Paris: «Dicen algunos carlistas que esta noche (el 7) sale para Noruega, donde se encuentra Cabrerá actualmente, un comisionado oficioso que ha echado espontáneamente sobre sus hombros la pesada carga de procurar una reconciliacion entre el candidato de Morella y el duque de Madrid. Tenemos motivos muy fundados para creer que el primero no cesará en la determinacion que ha tomado de no ocuparse anora nada absolutamente de política.»

Parece ser que las diferencias mas im-

portantes, surgidas con motivo del proyecto de ley de ferro-carriles, tocan á su término, habiéndose fijado la comision en tres puntos cardinales, á saber: 1.º En el cumplimiento del precepto que por la ley anterior se halla impuesto, de llevar el auxilio á las provincias desheredadas. 2.º En aceptar la forma de auxilio propuesta por el gobierno en su proyecto de enero último, señalando el máximo de 60000 pesetas. 3.º En igualar á las líneas comprendidas en el artículo 4.º con las de Galicia y Asturias, segun lo dispuesto respecto á estas en la ley de 6 de octubre del año último. Con estas variaciones cosa, segun se dice, tanto la oposicion del señor ministro de Fomento como la de los diputados de Asturias y de Galicia, y es casi seguro que la discusion del proyecto llegará feliz y prontamente á su término, produciendo los fecundos resultados por todos apetecidos.

Entre las piezas que se ensayan para el beneficio del Sr. Salas, figura el primer acto de La Sonámbula, ejecutado por la señorita Benal y por la señorita D.ª Matilde Bina y D. Antonio Aramburu, artistas de la academia musical del Sr. Corriero.

En el circo de Price se ha representado la pieza mimica en dos actos titulada Los burlados de la Calabria, que ha sido presentada con mayor lujo y aparato que en años anteriores.

Creemos que este espectáculo dará muy buenas entradas al favorecido circo de Price.

Sucedo una cosa curiosa, segun dice el Diario de Avisos, con los ómnibus de la empresa de los Campos Eliseos: salo uno de la Puerta del Sol cada media hora, y aunque haya gente para llenar más ómnibus, ésta tiene que esperar otra media hora para la salida del primero que le corresponda. Est sistema es perjudicialísimo para los intereses de la empresa, y ayer observamos que muchas personas desistian de ir á los Campos por no aguardar tanto tiempo.

Tan bien sucede que los ómnibus que vuelven á las nueve no salen de nuevo, y como á esa hora todavía hay gente que desea ir, como sucedia anoche, resulta que la empresa se perjudica notablemente, y el público no es á bien servido con arreglo á lo que se le ofreció.

Hoy recibimos por la via de Nueva York noticias de Cuba que alcanzan al 21 de mayo.

Si guen en Puerto-Príncipe las presentaciones de gente armada y de numerosas familias, y siguen tambien llevando sendas palizas los mambises recalcitrantes que por aquellos hosques quedan.

El mayor inglés que acompañaba á Goleouria no era Ryan, como se ha dicho, sino un canadiense. Ryan mandaba una partida de caballeria, pero una de nuestras columnas le sacó los caballos en número de 80, que hoy sirven á una contra-guerrilla.

En Cinco Villas se ha presentado á indulto el cabecilla Manuel de la Caridad Sardeny con 45 hombres armados y un cañon. Muchos de estos presentados pidieron como gracia que se les dejase perseguir á los bandoleros que por allí quedan, en union de nuestros soldados. Muchas familias se presentaron tambien. En esa jurisdiccion los campos están enteramente limpios de la plaga que los ha assolado.

Se está formando en Puerto-Príncipe un batallon de gente acolinatada y escogida. Se llamará el Rayo y lo mandará Montaner.

El 13 se hizo cargo de la comandancia general y de operaciones del departamento del Centro el mariscal de campo D. Pedro Caro y Ripoll, cesando en ella el que desempeñaba interinamente.

Presentóse en las Minas el capitán Mostriil, cabeceilla mambí.

El 19 fué fusilado en los fosos de la Cañaba D. Ricardo Casanova, por los delitos de robo, asesinato é incendio; por el de infidencia habia sido indultado; pero los otros pertenecian á la clase de los imperdonables. Fué el autor del incendio de Sipiabo en Cinco Villas, en donde robó y asesinó á varios infelices, incluso una criatura de cinco meses.

En la república de Costa Rica ha ocurrido una nueva revolucion.

Hé aqui los términos en que describen este pronunciamiento los periódicos:

«El 27 de abril estalló en la capital, San José, una revolucion que derrocó en pocos momentos al presidente Jimenez el cual fué sustituido por el Dr. Bruno Carranza.»

Jimenez habia subido al poder hace como un año, por medio de una revolucion.

El día 27 de abril por la mañana entraron como de costumbre unas carretas cargadas de yerba en el cuartel de artilleria. Al pasar el cuerpo de guardia saltaron de ellas nueve hombres armados de revolvers, y matando al oficial y á todos los que se les opusieron, se dirigieron al pabellon del comandante. Este mató al primero que se presentó, pero luego lo mataron á él. Entre tanto llegó auxilio de afuera y se apoderaron del cuartel. Habiéndose posesionado luego de los de infanteria y de la persona del presidente, establecieron nuevo gobierno, siendo Carranza presidente, Guardia comandante en jefe y Montufar ministro de Estado.

Por la tarde se presentó á las puertas de la capital Sant ago Millet, con 40 hombres. Habiéndole notificado que si disparaba un tiro fusilarian al presidente, entregó las armas.

A Jimenez lo pusieron al otro día en libertad.»

Las últimas noticias de Honduras dicen que se hacian prisiones por motivos políticos y 0 nic ragüenses habian salido del país por órden del gobierno.

Continúan en Colombia las esplicaciones por el canal; pero sin éxito notable. La ruta de Caledonia habia sido abandonada por impracticable. Continuaban examinando otras, si que hubiese esperanza de mejores resultados.

Esta tarde han estado de ejercicio las fuerzas al mando de los brigadieres Negron y Vargas.

El lunes próximo habrá consejo de guerra presidido por el teniente coronel del primer tercio de la guardia civil, para ver y fallar la causa seguida contra varios paisanos de San Martin de Valdeiglesias.

Con motivo de la importancia que se venia dando á la sesion de esta tarde, han sido muchas las personas que han pasado la noche á la puerta del Congreso que da entrada á la tribuna pública, con el fin de poder tomar asiento en esta.

Al mariscal de campo D. Juan Herrera Dávila, se le han concedido tres meses de licencia para las provincias Vascongadas.

Se ha autorizado al teniente general conde de Vistahermosa, para que durante un año pueda viajar por la península y el extranjero.

Se han concedido dos meses de próroga á la licencia que disfruta el brigadier D. José Otona y Cabello.

Los esparteristas, en su reunion de esta tarde no han hecho mas que confirmar su acuerdo de anoche de estar á la expectativa, y en todo caso prestar su apoyo al general Prim; pero no votan las facultades al Regente.

El ayuntamiento de Aguilar ha establecido una partida á las órdenes del comandante de armas de aquella villa, bajo las bases de la suprimida guardia rural.

Ha sido nombrado jefe de nacionalidad en la intendencia general de Filipinas, D. Joaquín Félix B rheit, ex-secretario del gobierno de Valladolid.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 11 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. MADDOZ presentó varias esposiciones en favor de la candidatura de Espartero.

El Sr. FANCO DEL CORRAL presentó otras peticiones.

El Sr. SALMERON presentó otras esposiciones en favor de la candidatura del duque de la Victoria.

El Sr. FERNANDEZ GUEVAS preguntó al ministro de la Gobernacion si tendria inconveniente en traer á las Cortes los telegramas y comunicaciones que han mediado entre él y el gobernador de Valladolid, á propósito de los últimos sucesos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no habian mediado telegramas ni comunicaciones.

El Sr. FIGUERAS preguntó la causa por que el general Pierrad habia sido trasladado desde la cárcel de Tarragona al castillo de Monjuich, donde no se le han hecho los honores debidos á su elevado empleo militar.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que por no tener la cárcel de Tarragona las condiciones convenientes para guardar al general Pierrad y por haber pasado la causa á segunda instancia, se le habia trasladado á la cárcel de Barcelona, y precisamente por estar con mas comodidad en el citado castillo, se le habia trasladado á él.

El Sr. FIGUERAS insistió en que no procedia la traslacion hecha.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que al pasar la causa á segunda instancia la autoridad tenia derecho á trasladar al reo al punto donde habia de verse su causa en definitiva. Si el señor Figueras creia que era mejor que estuviera en la cárcel que en el castillo, se le trasladaria á la cárcel.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticion s.

El Sr. TUTAU, á propósito de una de estas peticiones, se quejó de que al general Pierrad no se le taba con consideracion en la prision donde estaba, y al efecto reprodujo varios de los argumentos aducidos ya por el Sr. Figueras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que era original que, habiendo sido trasladados 19 presos por esta causa á Barcelona, no se levantaran voces mas que en favor de uno de ellos, el general Pierrad, que no tenia mas derechos que los que tienen los demás ciudadanos.

Defendió la independencia del órden judicial y reprodujo tambien algunos de los argumentos del Sr. Rivero.

El Sr. TUTAU rectificó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectificó y dijo que la traslacion del general Pierrad á Barcelona la pidió él mismo cuando la causa estaba en sumario.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ, como individuo de la comision, defendió el dictamen de esta.

El Sr. DIAZ QUINTERO se quejó de que al general Pierrad no se le habían hecho los honores que correspondían a su categoría y pidió que esta queja pasara al ministro de la Guerra.

El Sr. GORNEL sostuvo que donde había pasado era al Sr. Gracia y Justicia. El Sr. FIGUERAS combatió también el dictamen diciendo que no había reclamado por todos los reos trasladados, porque los de más no habían reclamado.

Sostuvo que la traslación era ilegal. Se aprobó el dictamen. El señor presidente del CONSEJO se levantó a usar de la palabra diciendo que alguien esperaba que de esta sesión saliera una tempestad; pero que él no lo esperaba, pues los diputados demostraban ahora como siempre su cordura y patriotismo.

El gobierno había creído conveniente dar explicaciones a la Cámara, para que las sepa el país, de sus gestiones para presentar un candidato al trono de San Fernando, que contase con el apoyo de la mayoría de la Asamblea, fuere príncipe español o extranjero, ó un elevado personaje, aunque no fuera de stirpe régia.

El gobierno estaba de acuerdo con los que querían salir de la interinidad, cosa que todos quieren, pero cada cual desea salir en favor de su solución respectiva.

El Sr. RIOS ROSAS pidió la palabra. El señor presidente del CONSEJO continuó diciendo que sabía haba en la cámara diputados deseosos de salir de la interinidad con un candidato cualquiera que reuniese las condiciones necesarias para el trono, pero que la verdad era que consideraba la Asamblea por fracciones cada una de ellas tenía su solución resolviendo las demás, y a esto se refería al decir que cada cual deseaba salir de la interinidad, pero con su solución respectiva.

Dijo que no estaban en lo cierto quienes aseguraban, como aseguró un diputado en una reunión anoche que el principal obstáculo para salir de la interinidad era el general Prim.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió la palabra.

El señor presidente del CONSEJO continuó diciendo que nadie más que él buscaba salir de la interinidad que tenía aherrojado en el puesto que ocupaba.

Censuró como absurdos los rumores de que él quisiera empequeñecer cuanto estuviese a su lado para quedarse él mandando.

Aseguró que él no entraría jamás por este camino de perdición y muerte para él y sus hijos.

También censuró enérgicamente los rumores de que él deseara la continuación de la interinidad para procurar la restauración de D. Alfonso de Borbon, y con este motivo dijo que era el tronco de la libertad, y repitió sobre este punto los mismos, jamás, jamás. (Aplausos)

Dijo que, desearo salir de la interinidad, no era cierto sin embargo que esta produjera la muerte de la libertad, pues aunque no estuviera coronada la revolución de setiembre, estaba asentada sobre los sólidos cimientos de la Constitución democrática.

El presidente del Consejo había comprendido, al tratar de llevarlo a la práctica, la dificultad de hacer un rey. (El Sr. Costealar: Muy bien.)

El general Prim continuó diciendo que, si es difícil hacer un rey, era más difícil hacer la república donde, como en España, no tenía raíces esta forma de gobierno. (Aplausos.)

Dijo, que las gestiones hechas para buscar candidato al trono se basaban principalmente en que el designado tuviera el asentimiento de la mayoría de la cámara.

Donde puso primero la mira el gobierno, fué en Portugal, porque este representaba una gran idea nacional, advirtiendo que es un error en que incurran las masas en Portugal al suponer que la unión de este reino con España, supone que haya de confundirse con nuestra patria, formando una provincia de ella, cuando en realidad lo que desea España es la confederación de ambos reinos, quedando con sus gobiernos respectivos, su historia y sus tradiciones.

Las gestiones con D. Fernando de Portugal fueron privadas, pero antes que fueran públicas, alarmado por lo que decían los periódicos españoles y portugueses, envió el despacho de que tiene noticia todo el mundo y en virtud de él no creyó el gobierno conveniente ni digno seguir las negociaciones.

El gobierno acudió en seguida a la casa de Saboya, y el rey Victor Manuel se prestó gustoso a contribuir a la solución española; pero el duque de Aosta no quiso aceptar la corona.

Entonces se pensó en el joven duque de Génova y sin querer hablar el orador de las gestiones que se hicieron por los que no quieren que España se constituya, para imposibilitar esta candidatura, pues se llegó a decir a su señora madre: Madame, si vous envoie votre fils en Espagne, priez pour votre fils. El joven duque de Génova defirió a la opinión de su señora madre, y ésta se negó a dar su consentimiento.

El Consejo de ministros le dió entonces plenos poderes para buscar un candidato y recordando los deseos que habían manifestado algunos hombres importantes de la Cámara de que el candidato había de ser mayor de edad, de stirpe régia y católico, comenzó sus gestiones en favor de un candidato que no puede nombrar, porque ha empeñado su palabra de no hacerlo, pero ocurrió la desgracia de que un elevado perso-

naje extranjero viniese a España casualmente a presenciar la votación de la noche de San José, y después hizo un nuevo viaje precisamente cuando los sucesos de Gracia, y las negociaciones no pudieron continuar.

El gobierno no tenía, pues, candidato que presentar a la Asamblea, aunque continuaba en negociaciones, y si esto podía presentar y votar algún candidato, el gobierno tendría la satisfacción de seguir a la mayoría.

El Sr. RIOS ROSAS pidió la palabra para una alusión personal, y empezó quejándose de que el Sr. Figueras, al hablar del asunto del general Pierrad, hubiese censurado a la unión liberal, cuando la unión, en un momento crítico, se opuso a que se cometiera un acto ilgal e impolitico contra los diputados republicanos. Esto probaba que las fracciones políticas faltan a todos los deberes de justicia cuando las ciega la pasión.

Negó que la votación del día de San José pudiera influir para nada en las negociaciones para buscar un rey y a que a este el general Prim, y aconsejó a este que consultara las fechas y vería como se equívoca.

Dijo que la unión liberal no había opuesto ningún obstáculo a que se coronase el edificio revolucionario.

La unión liberal aceptó la candidatura de D. Fernando de Portugal completa y francamente.

La candidatura del duque de Aosta ni pública ni privadamente ha llegado al terreno parlamentario; pero los ministros de la unión liberal que a la sazón formaban parte del gabinete la aceptaron.

La candidatura del duque de Génova resentaba una minoría y una regencia peligrosas ambas. La masa de personas ajenas a la política a quienes conviene consultar, y sobre todo para estas resoluciones extremas, objetaba que para traer un niño era preferible traer al que se había echado. (Sign. S. negativos en los bancos de los republicanos.) El orador asegura que él no aprobaba esta tendencia, pero que el hecho era completamente cierto, y hasta fué objeto de refranes en provincias enteras.

La unión liberal declaró cuestión libre esta candidatura y algunos unionistas la votaron.

La unión, como partido, no había opuesto, por consiguiente, obstáculos a ninguna candidatura y ella no tenía ningún candidato, pues el partido que presentará como partido un candidato, buscaría un rey de grupo político y no un rey de España.

En este concepto, no consideraba como rey de los progresistas al duque de la Victoria a quien acaso él votase, porque lo que urgía era tener rey.

La interinidad perpetuándose lo ponía todo en peligro, hasta la misma libertad, que siendo muy joven en España, necesitaba ser cuidada y no maltratada. Probablemente pasaríamos el verano en la efimera tranquilidad que disfrutamos, pero el crédito, el trabajo y todas las fuentes de riqueza y bienestar, perecían.

Cuando todo está en el aire, como ahora sucede, es cuando todo se crea posible y cuando se propalan las calumnias de que se queja el presidente del Consejo. Hay un medio de acabar con ella, que consiste en buscar un rey y encontrarlo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS recificó diciendo que la frase final del Sr. Rios que acababa de repetirle un amigo suyo (el Sr. Topete pide la palabra) era muy bonita; pero de difícil realización.

Declaró que no supuso que lo ocurrido en la noche de San José rompiera la negociación que el gobierno tenía pendiente, sino que causó una impresión tan triste como lo fué para él y creía que para el Sr. Rios Rosas.

Igualmente reconocía la actitud patriótica de la unión liberal en la cuestión de D. Fernando de Portugal.

Dijo que el gobierno consideraba como un mal la interinidad; pero que no pudiendo salir de ella no por ello el gobierno creía que la libertad estuviese en inminente peligro.

El Sr. MENDEZ VIGO dijo que él habló en la sesión que celebraron anoche algunos diputados y negó su confianza al gobierno porque creía que no debería concedérsela cuando el gobierno declaró que pensaba ir a la cola de la mayoría. Más hubiera dicho, pero manifestó que deberes de subordinación de partido le obligaban a callar.

Y se dió por terminado este incidente. Se entró en la orden del día y se aprobaron los dictámenes de peticiones.

Se puso a discusión el proyecto autorizando al gobierno para aprobar varios tratados de comercio con países extranjeros.

El Sr. BALAGUER presentó una enmienda.

El señor ministro de ESTADO dijo que el gobierno y la comisión la aceptaban, y la aceptaron las Cortes por 108 votos contra 1.

El Sr. OCHOA hizo unas ligeras observaciones al proyecto y fué aprobado.

El señor ministro de ULTRAMAR rogó a la mesa que suspendiera la discusión del proyecto de emancipación, visto que era escaso el número de diputados.

Así lo hizo el señor presidente, y levantó la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

Ha presentado su credencial de diputado por la circunscripción de Alcalá, el Sr. D. José Abascal.

Mañana domingo llegan a esta capital los restos del heroína Agustina Aragón, que de Ceuta son trasladados a Zaragoza.

A las siete y media de la mañana saldrán de la casa de la Villa una comisión del ayuntamiento, los diputados por Aragón, los veteranos y muchos aragoneses, que se dirigirán a la estación del ferrocarril del Mediodía a recibir las cenizas de la heroína para ser trasladadas al templo de Atocha. Una comisión del ayuntamiento de Zaragoza las acompañará.

Inte en Ceuta, como en Cádiz y Sevilla, ha sido objeto de las manifestaciones más patrióticas y entusiastas esta gloria de la independencia española.

En la reunión de los esparteristas, al acordar que debían prestar toda su apoyo al general Prim, los Sres. Franco del Corral, Grande, Paradela, Dagado y Barrenechea, hicieron la salvedad de que este apoyo no podía ser incondicional, y que por lo tanto ellos se reservaban el derecho de proceder, no con el criterio de la fracción, sino en virtud de su opinión particular.

Ha sido nombrado secretario del gobierno militar de Alicante D. Antonio Bros y Rabasa.

Mañana domingo se abre nuevamente el teatro del Recreo con las zarzuelas de *Joven del mazo*, *el Postillon* y otras. No se ha hecho alteración alguna en los precios de las localidades.

Anoche a la una fueron sorprendidos por el guardia del ayuntamiento número 392 y un sereno de comercio, dos hombres que habían fructura lo puerta de la trapería de la casa núm. 42 de la calle de Lavapiés, encontrando a uno de ellos dentro de la tienda y otro que fué detenido al querer fugarse. Les ocuparon un bastón, una palanqueta y un alambre.

Han empezado a fijarse hoy los espárragos para colocar los todos que han de cubrir la carrera de la procesion del Corpus.

Hoy se han verificado en el instituto de San Isidro los ejercicios de oposición a los premios de taquigrafía concedidos por la sociedad Económica matritense. Nueve han sido los opositores y el tribunal se ha visto muy perplejo para hacer calificaciones porque los ejercicios han sido tan notables que presentaba dificultades el determinar la gradación en el mérito de cada uno.

El primer premio ha sido adjudicado al Sr. Asegujo; el segundo al Sr. Lopez Laborda (D. Jose), y los accesit a los señores Peña, Alberdi, Laborda (D. Francisco), y Perogordo.

El premio del segundo año ha sido disputado por tres, adjudicándose al señor Larrea.

La sociedad Económica y el profesor Sr. Florez Pando deben haber quedado en extremo complacidos del resultado que han conseguido al restablecer la cátedra de taquigrafía que dicha sociedad acimató en España.

Hace pocos días denunciarnos al señor director de comunicaciones un robo ineficaz de sellos verificado abriendo por el costado una carta, procedente de Llerena, provincia de Badajoz.

Hoy tenemos que denunciar otro hecho igual con otra carta procedente de Zalamea la Serena, en la misma provincia de Badajoz.

Se conoce, pues, que en alguna oficina de correos se halla organizado el robo con el mismo cuidado que debiera estarlo el servicio del público. Sentimos vernos precisados a expresarnos en estos términos, pero debemos la verdad al público y sobre todo al señor director general del ramo para que pueda poner correctivo a estos desmanes.

El robo es tanto más ineficaz y el delito debe estar tan bien organizado donde se cometa, cuanto que en un período de 13 días las dos solas cartas recibidas por una empresa de la provincia de Badajoz, han sido abiertas y estraidos los sellos, lo cual hace suponer que si más hubiera recibido, mas robos tendríamos que denunciar.

La circunstancia de proceder ambas cartas de la provincia de Badajoz, puede dar mucha luz al señor director de comunicaciones para hacer las averiguaciones convenientes. Mucho esperamos del celo del Sr. Rios Calderon a quien todos los editores agradecerán mucho ponga término a estos abusos.

Ayer terminaron en el Hospicio de esta capital los exámenes de primera enseñanza y de adorno, de los niños acogidos en este establecimiento, que con tanta brillantez se han verificado durante los días 7, 8, 9 y 10 del actual. En el día de ayer presidió el acto el señor gobernador, quien en breves y sentidas frases dió las gracias a los profesores por los adelantos de los alumnos y animó a éstos para que continuaran siendo estudiosos y obedientes a sus maestros y mayores; de modo que un día pudieran llegar a ser útiles a sus semejantes y a sí propios. Luego se hizo la distribución de premios entre los alumnos más aplicados; y las autoridades, por último, visitaron el establecimiento, que hoy se encuentra a la altura de los primeros del extranjero. Tanto el director del establecimiento como los profesores señores Taboada y Mantilla, Macías, Mondéjar, Sanchez y Estrada, y la profesora doña Manuela Capo y Espina, tuvieron la satisfacción de que el señor goberna-

dor y los diputados provinciales les dieran las gracias por sus desvelos en favor de los infelices acogidos.

Se ha recibido en Orense un despacho telegráfico de Madrid anunciando que el Consejo de ministros había concedido el indulto a los republicanos que tomaron parte en la rebelión armada del día 2 de octubre del año anterior, siempre que no sean los de putida ó hayan cometido delitos comunes.

Mañana saldrá la estafeta general del ministerio de Estado.

Un periódico dice que el señor ministro de Hacienda va a empuñar (hipotecar) nuestra decir nuestro colega) el Museo Nacional de pinturas. No es cierto.

Indica el País que el Sr. Cassi y Artine va a suscitar en el Congreso el examen de los empréstitos celebrados por el señor ministro de Hacienda, apercando en sus discursos todos los detalles de dichas negociaciones.

Creemos prematuro y hasta dudoso el anuncio de nuestro colega.

La consulta política que ayer dijimos había tenido efecto el día anterior, y sobre la cual es inútil la reserva, puesto que ya de ella hablan hoy otros periódicos, es una que el Regente del reino hizo con varios nombrados de estado progresistas y unionistas respecto a la conducta que deberá seguir en las presentes circunstancias. Este paso lo anunció previamente al gobierno, y el resultado ha sido aconsejable todos que cualquiera que sea su opinión particular y cualesquiera sus compromisos y deseos, aun contra su propio interés, el de la política exige que continúe en el puesto que le han confiado las Cortes, esperando tranquilo el resultado de los sucesos.

Se ha concedido un año de licencia para el extranjero al teniente de navío D. Emilio Pascual de Povil.

Se ha dado la orden por la dirección del Patrimonio para que se coloque la enfermería, durante la romería que se celebrará el día 13 de este mes, en la capilla de San Antonio de la Florida.

Ha sido nombrado comandante interino de la provincia marítima de Ibiza el alferoz de fragata D. Juan Gonzalez Cepeda.

El dictamen de la comisión del canal de Cinco Villas dice así: «Artículo único. Se confirma a don Fernando Recacho, D. Ignacio de Alcibar y D. Antonio de Lesarri en la concesión para construir el canal de riego de Cinco Villas, con sus pautas complementarias, conforme a las leyes publicadas en 7 y 20 de febrero de este año.

Palacio de las Cortes 10 de junio de 1870.—Antonio Lopez Botas, presidente.—J. Pellon y Rodriguez.—Eusebio Jimeno.—Francisco de Pedro.—Vicente Peset.—Mariano Ballester.—Joaquin Gil Berges, secretario.

El aventajado joven D. Isidoro Gonzalez, que ha completado su educación científica en la capital de Sajonia, se ha dedicado a la enseñanza del idioma alemán, dando lecciones a domicilio por un módico precio. El anuncio se inserta en el lugar correspondiente.

Los viajeros que vengan en los trenes de recreo del Corpus podrán ver a Blondin, que es sin duda alguna una notabilidad. La nueva empresa de los Campos Eliseos se propone dar en aquellos días espectáculos extraordinarios y sorprendentes.

Ha sido nombrado comandante de establecimientos penales, con destino al presidio de Valencia, D. Javier Surga, contador que ha sido del Banco de Bilbao.

El consejo de Estado ha aprobado todas las disposiciones adoptadas por el general Dulce en Cuba, y que fueron sometidas al dictamen de dicho cuerpo.

Hoy se ha verificado en la escuela nacional de música los concursos de contrabajo y violín, habiendo obtenido el primer premio en la enseñanza de contrabajo el Sr. Carvajal, y en la de violín el Sr. Banquer. Asimismo han obtenido el segundo premio de violín los señores Anton, Dorado y Aroca.

Ayer fué el primer día de ejercicios en los Campos Eliseos, del sin par Blondin, ya conocido en Madrid. La concurrencia era numerosa. El héroe del Niagara hizo los arriesgados y sorprendentes ejercicios que antes de ahora había hecho en Madrid y además el peligrosísimo de atravesar una estensa cuerda montado en un velocipedo, y deteniéndose varias veces con la mayor serenidad. El público le aplaudió frenéticamente.

El lunes se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio del Sr. Salas con una función muy variada y amena, que se componen del primer acto de *La sonámbula*, la zarzuela *El Leo de la guardia*, una cavatina de Donizetti, una canción española del Sr. Oudrid, cantada por la señorita Velasco, escena y aria de Hernani, aria de *Il fantico per la musica*, del maestro Fioravanti y la zarzuela *El vizconde*.

El conocido escritor Sr. Pirala ha tenido hoy la desgracia de perder una hija.

Este desafortunado acontecimiento retrasará un tanto la publicación del cuaderno próximo de su *Historia de la guerra civil*.

Mañana mis no empiezan ya a salir de Madrid muchos diputados para sus casas. Las sesiones se prolongarán por algunos días para votar varias leyes pendientes; pero se cree que tendrán que suspenderse pronto por falta de número suficiente de diputados para votar leyes.

La asociación nacional de Presupuestos discutió, en la sesión que celebró anoche en consejo, la conveniencia de unificar toda la deuda del Estado que no dependa de contrato particular, suprimiendo la amortización actual y de paga la toda por trimestres en vez de semestres como hoy se verifica. Se discutieron dos tendencias; una que pide que la deuda se emita en capital real al interés que hoy tiene el dinero con lo cual se disminuye dicho capital y se hace más fácil la amortización en el sucesivo; otra, que es la generalmente seguida, que se fija en el 3 por 100 consolidado. Se trató de las deudas sometidas a contrato particular, que son los billetes hipotecarios, los bonos del Tesoro y el empéstito Fould. Se discutió, también, si el arreglo será obligatorio para los demás acreedores del Estado.

En esta importante sesión hicieron uso de la palabra varios señores, entre ellos los Sres. Azórate, Cantillo, Huelves y Pelayo Cuesta. La próxima será el lunes 13 y se invita a todos los socios para que asistan a ella.

A 37 ascendía esta tarde el número de diputados que ocupaban asiento en la cámara durante los discursos del general Prim y del Sr. Rios Rosas. Un religioso silencio ha reinado durante los dos discursos, interrumpido solo por las muestras de adhesión ó desaprobación de la cámara. Las puertas de salón y las tribunas estaban completamente ocupadas, como en los días de mayor interés de las sesiones.

Los 83 millones de escudos en título de la deuda que ha conducido a París, Londres y Amsterdam, D. Joaquin Gonzalez están ya entregados a los interesados.

Algunos periódicos discuten si el Banco de París ha pedido al de España la garantía de un nuevo papel que va a emitir.

Ignoramos si se ha presentado tal petición. Lo que sabemos es que entre los Bancos de París y España no existen actualmente convenios ni proyectos de convenio relativos a ese asunto. La emisión de los nuevos valores la hará el establecimiento francés por su cuenta con arreglo al contrato celebrado con el gobierno.

Se queja la prensa de la falta de cigarrillos en los estancos de Madrid, cuando eran tan apreciados por los consumidores dentro y fuera de la corte, y hasta en el extranjero. Esta falta, durante breves días, tiene explicación satisfactoria según se nos dice. El contratista de tabaco habano, cuyo artículo entra como mezcla en la confección de las cajetillas, no ha cumplido con las condiciones estipuladas, dejando sin provisionar las principales fabricas del reino. El Sr. Figuerola dispuso en el acto, que por cuenta del mismo contratista, se comprase en el mercado la hoja necesaria, y en breve se remediará la falta, como ha indicado en las Cortes el señor ministro de Hacienda. Pronto estarán surtidas con escoso todas las espenduarias.

Casi todos los representantes extranjeros acreditados en esta corte han asistido esta tarde a la tribuna del cuerpo diplomático para presenciar las explicaciones del gobierno.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 10, DEL 11, Ultimos Precios, and other financial data.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el lunes 13 del corriente se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes a las acciones de carreteras de mayo y junio, cuyos valores se hallen depositados en sus cajas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 11 de junio de 1870.—El secretario, José de Adaro.

COMUNICADO.

La sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona nos ha remitido el siguiente

No la comision de obligacionistas, no la comision activa, no los delegados de la comision (que todos estos papeles se han repartido y se representan en la polémica que se sigue con esta sociedad), sino los Sres. D. Manuel Angelon y D. A. Giberga han contestado esta vez a la hoja que publicó el que suscribe en 26 de mayo último, y que algunos periódicos reprodujeron a su instancia.

Lejos de dar lugar esta sociedad a que se le cause tal sentimiento, se felicita de que haya tenido tal fin aquel incensante acudir a la prensa, aquel afán de publicar folletos y remitidos, y aquel quejarse contra la empresa porque no ventilaba las cuestiones en este terreno.

En gracia, pues, del fin de esta polémica, que sin duda será grato a los lectores, la sociedad de los ferro-carriles valencianos, manteniendo todas sus afirmaciones y reservándose publicar la amplia defensa que hace de sus actos ante el escelentísimo señor ministro de Fomento en contestacion al memorandum que publicaron algunos titulados obligacionistas catalanes, limitará a lo puramente indispensable su réplica a los Sres. Angelon y Giberga.

Primer punto controvertido: Si la cuenta principal y general del constructor ha sido exhibida y examinada, lo afirma la sociedad y lo niegan una y otra vez dichos señores: pero la sociedad da la prueba de su aserto que es esta: dicha cuenta no es reciente; está abierta desde que se comenzaron las obras de la línea de Valencia a Tarragona, ha figurado en todos los balances presentados anualmente por la junta directiva con la Memoria que alguna vez han firmado los Sres. G. Castell y Giberga como directores: todas las cuentas a que dichas memorias se referian, han estado de manifiesto antes de la celebracion de cada junta general en los términos que los estatutos previenen y sin ninguna reclamacion sobre el particular, han sido anualmente aprobadas.

Además esa cuenta ha sido presentada a los tribunales en tiempo en que eran directores D. A. Giberga y D. Luis Castell; en ella se fundó una ejecucion contra la sociedad, y después varias tercerías. Allí ha podido examinarse y combatirse la cuenta del constructor por cuantos en ello estuvieran interesados. Negar después de esto que la cuenta ha

sido exhibida, es demostrar la buena fé con que se discute.

Segundo punto: No ha dicho esta sociedad que desde 1.º de enero de 1868 hasta 31 de diciembre de 1869 se han pagado a los obligacionistas cerca de 9 millones de reales que pertenecian de derecho a D. José Campo. Esto último lo suponen dicho los Sres. Giberga y Angelon para tener el gusto de refutarlo. Con esta falta de buena fé no es posible discutir. Lo que la sociedad sostiene es que mientras por el convenio de 14 de abril debian abonarse al constructor con preferencia a todos los demás acreedores dos y medio millones anuales y satisfacerse los obligacionistas con los sobrantes, el constructor no solo accedió a no hacer uso de aquel derecho y a no percibir los dos y medio millones que se le debian entregar, sino que facilitó los medios para que los obligacionistas cobrasen el cupon y las quintas partes. Por este medio el constructor, que según el convenio debia ser el primero en percibir, pasó a ser el último, mientras los obligacionistas, que debian ser los últimos, pasaron a ser los primeros.

Los Sres. Giberga y Angelon, al adoptar después de esto la actitud en que se han colocado, en oposicion al constructor a quien deben el beneficio de haber cobrado, no ofrecen un ejemplo de gratitud cuya imitacion pueda recomendarse.

Tercer punto: Que no se creó ningún conflicto a la empresa mientras se cumplió el convenio de 14 de abril.

Hé aquí la prueba de la inexactitud de este aserto. Rigiendo el convenio de 14 de abril han litigado contra la sociedad, ejecutándola los obligacionistas D. Narciso Parés y el Sr. Lopetegui; utilizando tercerías los Sres. Pons, Marresch, Calmet y otros, que por ser muchos no se citan individualmente. Las ejecuciones trajeron como consecuencia los embargos, y resultado de los embargos fue imposibilitar la libre administracion de los productos y el cumplimiento del convenio de 14 de abril.

Esto sucedia mientras los Sres. Giberga y Castell eran directores en representacion de los obligacionistas. Si verdaderamente tenían aquella representacion, ¿por qué no hicieron retirar todas aquellas demandas a sus representados? Y si no pudieron obtener que se retirasen ¿en qué consistía su representacion? Por esta razon hoy no le basta a la direccion que se llamen representantes de los obligacionistas, así los Sres. Giberga y Angelon, como tantos otros que se adornan con el mismo título sin justificarlo.

Se añade en este punto que en las diligencias a que se ha hecho referencia en anteriores remitidos no es exacto que se quisieran hacer reconocer como válidas las obligaciones sin permitirle al gerente confrontarlas con sus talona-

rios. La contestacion literal que se dio por la gerencia al tribunal en aquel acto demostrará que los remitidos niegan arbitrariamente lo que es cierto. Se dijo en aquel acto, que como no se le ha concedido el tiempo necesario para buscar los libros y antecedentes con que ha de comprobar las obligaciones para saber si son ó no legítimas, no puede reconocer la legitimidad de las que se le presentan en este acto y para evitar perjuicios a la sociedad se halla hoy en el deber de protestarlas de falsas civilmente.

Con ello y atemperándose al dictamen de los letrados de la sociedad, cumplió el gerente con su deber y se encerró en su derecho, hasta el punto de que en los requerimientos sucesivos de la misma precedencia, siempre se le ha suministrado en tiempo la numeracion de las obligaciones para que con tiempo pudiera prepararse la confrontacion.

Quarto punto. Aseguran los autores del remitido que no se debian entregar obligaciones al constructor en garantía de su crédito.—Responden a esto: 1.º Un acuerdo de la administracion anterior en que se le reconoció este derecho al constructor. 2.º El mismo convenio de 14 de abril, que al autorizar la enagenacion de obligaciones a cierto tipo con destino a la estincion del crédito del constructor, autorizaba implícitamente la garantía; porque es mucho menos garantizar que enagenar, y autorizada la sociedad para lo segundo, no podia considerársela impedida para lo primero. 3.º Y porque la real orden de 3 de junio de 1868 autoriza la emision de obligaciones destinándolas a garantizar la deuda que la compañía tiene con el constructor de la línea. Y esta real orden, que declara derechos, no ha sido reclamada por obligacionista alguno.

La afirmacion de los Sres. Giberga y Angelon no puede sobreponerse a lo que en contrario resulta de los acuerdos de la direccion, de los contratos y de las órdenes del gobierno. La verdad que de aquí resulta es: 1.º Que con ingratitud se atacó al constructor. 2.º Que al atacarle se hizo con falta de razon y de derecho. 3.º Y que con esto nadie ha hecho mas daño a los obligacionistas que sus titulados representantes.

Quinto punto. Distribucion de los auxilios del Estado. Los Sres. Giberga y Angelon conocen las cuestiones difíciles de derecho a que da motivo esa distribucion. La direccion que las conoce tambien, que comprende que no hay medio de salvarlas amigablemente mientras haya quien se empeñe en sostener en una actitud hostil a algunos obligacionistas, y que carece de facultades para decidir las cuestiones de derecho, la direccion, repetimos, no ha reconocido ni prejuzgado ninguna cuestion: se ha limitado a procurar que esos fondos perfectamente garantidos, estén a disposi-

cion del que justifique que le corresponden y daban aplicarse. ¿Se creen con ese derecho los Sres. Giberga y Angelon ó sus representantes? Faciliten una avenencia fundada en ese derecho, ó acudan a los tribunales para que se les declare. Por este medio obtendrian resultados mucho mas prácticos que con declaraciones que no merecen fé cuando el que declara tiene medios tan fáciles de ser atendido y deja correr el tiempo sin emplearlos.

Sexto punto: Si es la sociedad ó los autores del remitido y sus colegas quien se opone a la celebracion de un convenio. En anteriores escritos ha espuesto la empresa que sus adversarios lo hacian todo, lo proponian todo, lo intentaban todo menos lo que podia conducir a la celebracion de un convenio por los trámites de la ley de 2 de noviembre, únicos que la sociedad puede seguir. Ahora dan una nueva muestra de ello al proponer que se sometan las cuestiones al arbitraje de personas imparciales. Se sometan primero estas cuestiones a la opinion pública por medio de la prensa; luego se amenazaba con acudir a los tribunales, y no se acudia a ellos; mas tarde se queria que en cuestiones de derecho civil fallara el gobierno; después se hacia votar a cierto número de obligacionistas un proyecto de convenio del que la sociedad ni siquiera tenia noticia; últimamente se queria dar carácter de tribunal de salud pública a una comision de informacion parlamentaria nombrada por las Cortes. Ahora se ha inventado otra cosa: un arbitraje de personas imparciales, medio en el cual, la forma de hallar dichas personas ó de convenir en su nombramiento, la fijacion de las cuestiones, la designacion de las facultades de los árbitros y la manera de hacer obligatorias para todos sus decisiones, están por averiguar.

¿Qué significa ese continuo cambio de actitudes y ese abuso de todos los recursos por el que se pasa desde la vana amenaza hasta el ridículo lamentoso? ¿Es lícito esto a verdaderos hombres de negocios que suponen representar los derechos y el porvenir de tantos interesados?

La verdad es que los supuestos representantes de los obligacionistas (a quienes de seguro muy pocos de estos acompañan), por un lenonismo desgraciadamente bastante comun en este país, hacen oír su voz contra los intereses y contra los derechos de la mayoría de los obligacionistas que, prudentes y circospectos, se limitan a lamentar los perjuicios que la desatentada conducta de sus supuestos representantes les acarrea.

Esos representantes son responsables de que se alterará la marcha social establecida por el convenio de 14 de abril. Ellos son responsables de que la idea de un nuevo convenio iniciado por el cons-

tructor en la junta general de 3 de julio de 1869 no se llevara a efecto en beneficio de los obligacionistas, que hubieran continuado percibiendo los cupones a sus vencimientos. Ellos son responsables de que asediada la sociedad por los pleitos y cuestiones que ellos promueven, no pueda obtener de la explotacion los grandes resultados que en otro caso pudiera alcanzar.

Y ellos son responsables hoy por haberse opuesto a la celebracion de la junta general de 30 de marzo último, de que no se haya presentado ya por la direccion un proyecto de convenio definitivo.

Es así como se mira por los intereses de los obligacionistas? Pero la mayoría de estos vendrá y vendrá muy pronto; y esa mayoría que no puede estar con los que llamándose sus representantes han perjudicado tan profundamente sus intereses, exigirá como tiene derecho, la responsabilidad a los que arrogándose una representacion de que carecen, al intentar vanamente poner en peligro la existencia social no han hecho mas que causar un daño inmenso a la verdadera mayoría de los obligacionistas, cuyos derechos ha estado siempre dispuesta a atender y considerar esta sociedad cuando se reclamaban de buena fé, con intencion recta y en la forma que exige la dignidad de todos.

El séptimo punto formulado en el remitido de los Sres. Angelon y Giberga, versa sobre si el que firma tiene poca ó mucha influencia en la marcha de la compañía. En esta parte le es completamente indiferente la opinion de dichos señores y no tiene por conveniente contestar a ella Andrés Campo.

Madrid, 8 de junio de 1870.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona, El director gerente occidental, Andrés Campo.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 9.—F. 89 de abono.—Turno 1.º.—Pan y toros.
TEATRO DE VERANO.—A las 9.—El mundo en un armario.—Una vieja.—Los infernos del Dante.
VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Camina de Leganes.—Las cuatro esquinas.—El preceptor y su mujer.
CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—Avolo.—Los bandoleros de la Calabria.
PLAZA DE TOROS.—A las 5.—A beneficio del hospital General.—Seis toros de la ganadería del Excmo. señor duque de Veragua.
CAMPOS ELISIOS.—De 6 a 12.—Varias diversiones.—Blondin.—Concierto musical.—En el teatro, zarzuela y baile francés.
LA ALHAMBRA (Libertad 16)—Grandes bailes: de 4 a 8 y de 9 a 2 de la madrugada.
CIRCO DE GALLOS.—A las 13.—Grandes peleas.
ALARCON (Capellanes).—A las 8 1/4.—Los dos sordos.—La interinidad.—Marinos de tierra.—Percance de un Adán.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 12.—La fiesta de la Sma. Trinidad, San Juan de Sagún, confesor, y San Onofre, anacoreta.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde terminan un devoto triduo a la Trinidad Beatísima; a las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Eugenio Aguado. Por la tarde a las cinco comenzarán los ejercicios y será orador D. Bonifacio Herrero, terminando con una solemne reserva; antes y después de los actos religiosos, se da la absolucion general concedida al orden trinitario.—En la iglesia de las Salesas nuevas, calle de San Bernardo, se celebrará al misterio que la Iglesia celebra con misa mayor, manifesto y sermon que predicará el P. Joaquin Montañán.—En las parroquias, San Isidro, en conventos de religiosas, habrá misa mayor con manifesto, por la solemnidad del día.—En el Carmen Calzado termina la novena a la Santísima Trinidad; a las diez habrá misa mayor con predicación y sermón por la mañana y por la tarde en los ejercicios D. Juan Bautista Vinader. Se dará a los fieles la absolucion general y como último día de novena se hará procesion con el Ssmo. Sacramento antes de reservar.—Siguen celebrándose las novenas de San Antonio en las iglesias de Monserrat, San Justo, San Francisco, San Antonio del Prado, Santa María, San Antonio de la Florida, San Luis y Loreto.—En San Antonio de los Portuñeses se cantarán solemnes vísperas a su titular, y en San Ginés, Servitas, Arrepentidos y en los oratorios del Olivar y Capellero de Gracia habrá ejercicios con manifesto y sermon.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat, San Andrés y en las Escuelas cías de San Fernando.

LLAMAMIENTO PIADOSO.—Los que respondiendo a este llamamiento han socorrido a las religiosas Trinitarias de Villaverde y aquellas personas caritativas que aun quieran socorrerlas de la manera que otras veces se ha dicho) para que salgan de sus últimos y mas apremiantes apuros, puede pasarse a la calle del Arco de Santa María, núm. 7, cuarto segundo, a recoger un pequeño recuerdo que los dedican de las casitas que ellas suelen hacer; además que Dios les será propicio, para lo cual le ofrecen aquellas buenas religiosas sus votos y oraciones.

El respectable sacerdote D. José Salas, muy conocido del público y por la autoridad eclesiástica, tiene esta misión de dichas Trinitarias como pueden verla en las personas que gustan, el cual habita Arco de Santa María, 7, segundo. Se avisa por única vez.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 12. Parada: Los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de una: Señor comandante de Pavía, D. Ramon Benavides.—Visita de Hospital: Infante, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: 1.º. Montado, cuarto capitán.—El general gobernador, Foraita.

MILICIA CIUDADANA.—Servicio para el día 12 del actual.—Segundo batallon del distrito del Hospicio.—Jefe de día: D. José Abascal.—Capitan de E. M. de servicio: D. Luis Martinez del Campo.—El secretario P. A. J. Valdés.

ANUNCIOS.

BUENA OCASION.

Se vende una casa de un particular, bonita, joven y mansa, para montar la señoría ó caballero, y muy a propósito tambien para un carruaje de verano. Se da en 2500 rs. por tener que ausentarse su dueño. Infantas, 36, cuadra, darán razon.

AVISO IMPORTANTE.

Se advierte a los numerosos parroquianos del establecimiento de vinos de la calle del Molino de Viento, núm. 46, esquina a la de D. Felipe, que no se dejen engañar con falsas promesas de otros establecimientos, los cuales se valen del buen crédito de nuestros esquisitismos vinos para captarse las simpatias de nuestros numerosos parroquianos; suponiendo que esta casa ha establecido otras sucursales, lo que no es verdad. Suplicamos enarechadamente a nuestro querido número de favorecedores, no se dejen sorprender de tan ilusorias promesas, pues en el día que esta casa establezca alguna sucursal, su primer cuidado ha de ser el ponerlo en conocimiento de nuestros favorecedores y del público por medio de la prensa.—1

PUIG Y LLAGOSTERA.

Se vende su retrato, con su biografía y publicaciones, etc., a 6 rs. en la administracion del Cascajal, plaza de Cetenque, 1, y en la libreria de Sanchez Rubio, Carretas, 31.

ZURCIDOS SIN VERSE.—JESUS, 4.

NUEVO SISTEMA DE NORIAS DE mano y para caballeria. Taller de construccion de máquinas, calle Real, núm. 6 (fuera de la puerta de Bilbao).

UNA SIRVIENTA DESA SERVIDR EN clase de doncella. Travesía de la Ballesta, 4, segundo izquierda.

POR PERSONAS DECENTES, EN SITIO céntrico y para permanencia estable, se desea sala y gabinete con asistencia a dos ó tres caballeros. No es casa de huéspedes. Informarán, Fuencarral, 54, conteria.

SALES Y LIGAS MARINAS PARA Baños de mar artificiales. En la farmacia de Justo Peligros, núm. 4, a 4 rs. paquete. Jarabes propios de la estacion, a 4 rs. frasco.

SE CELEN SALA Y GABINETE Y varias habitaciones. Puerta del Sol, núm. 8, segundo.

SE TRASPASA Ó SE VENDE UNA tienda de vinos. El portero del número 119 de la calle de Fuencarral dará razon.

SE VENDE UNA CARRETELA EN buen estado de uso. El portero de la casa calle de Lope de Vega, núms. 39 y 41 dará razon.

PASTILLAS PECTORALES.—CON EFICACIA de estas pastillas desaparecen las ronqueras y costipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz. Madrid, Hortaleza, 9, botica; Valladolid, Dr. Romo; Zaragoza, Espartero; San Sebastian, Diet Benito; Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

MONTERA, 46, SEGUNDO IZQUIERDA, se admiten huéspedes desde 8 a 12 rs.

IDIOMA ALEMÁN.—SE DARAN LECCIONES a domicilio por un profesor recién llegado de Dresde. Dirigir los avisos al colegio de la Concepcion, barrio de Argüelles.

EN LA CALLE DE LEPANTO, número 4, sotabanco, hay una buena planchadora, lava, plancha, camisas lisas a real, enaguas lisas a dos, id. con encaonado, 5 rs.; id. con dos, 7 rs.; pantalones de caballero, a 2 rs.; chalecos, a real. Tambien pasa a domicilio, a 6 rs. al día.

TODOS LOS BAÑOS MINERALES

Avisando en la farmacia de Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid, con unas horas de anticipacion, se preparan todos cuantos baños hay conocidos y analizados hasta el día, tanto sulfurosos, ferruginos, alcalinos, etc., etc. Precio 10 rs. uno. La casa se encarga del envio por ferro-carril. Rebaja de 25 por 100 en los pedidos que pasen de 200 rs.

HIELO NATURAL, EL MEJOR Y mas barato que se vende en Madrid. Por cuenta del empresario de las barcas del estanque grande del parque de Madrid (Retiro), se ha abierto al público el despacho del hielo del polo de la nieve que hay en dicho parque, próximo a la casa de flores, espandíandose a 3 rs. la arroba y 15 cuartos. La media arroba en el mismo peso, y a 3 1/2 rs. arroba, llevándolo a los establecimientos ó casas particulares desde 5 arrobas en adelante. Los pedidos se dirigen al despacho de billetes del embarcadero.

PARA UNO Ó DOS CABALLEROS ESTABLECEN un gabinete una señora. Aduana, 3, tercero.

SE SOLICITA UNA SEÑORA PARA cuidar a un señorito y atender a su ropa, calle d'el Clavel, 3, tercero derecha.

EL DERECHO ADMINISTRATIVO VI- gente en España, por D. Francisco Preixa y Clariana. Se hallan en venta los pliegos 28 al 40 de dicha obra, y se admiten suscripciones en la libreria de San Martín, Puerta del Sol núm. 6.

EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁ- fico de Eduardo Cuesta se ha trasladado a la calle del Rollo, núm. 6, bajo.

PURPURINAS.—EL DEPÓSITO QUE tenía Mr. Koenig está ahora en el almacén de papel de los Sres. José Gil y hermano, Santa Clara, 2.

TARJETAS EN EL ACTO 8 Rs. 100.—Luna, 10, litografía.

UN JÓVEN CON PRÁCTICA EN FAR- macia desea colocarse en una botica. Darán razon, Ballesta, 32.

DIANO.—SE VENDE UNO MEDIO fabrico, de elegante forma y casi nuevo, de la acreditada fabrica del señor Lerch. Ballesta, 6, 2.º derecha.

SE NECESITAN APRENDIZAS PARA Sropa blanca. Mayor, 90, puesto de pan.

FABRICA DE PERSIA- nas. Justa, 3, Madrid. Se hacen las de cortina con toda perfeccion y a precios módicos. Se componen y reforman las usadas.

SE DESEA ENCONTRAR UNA PER- senna decente, ó sea un sacerdote, Desengaño, 3, segundo izquierda.

PÉRDIDA.

El miércoles por la tarde, en un coche tomado junto al despacho del ferro-carril del Norte hasta la estacion, quedó olvidada una cacha. Se dará al cochero una buena gratificacion si la presenta Costanilla de los Angeles, 4, duplicado, tercero derecha.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Central en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid. En Alcalá, calle Mayor, 131, droguería.

SE VENDE UNA CASA EN VALDE- Somo de planta baja y principal, corral y pozo, calle de la Sarten, núm. 5. Dará razon D. Vicente el alguacil en la plaza de dicho pueblo.

GRAN BARATO DE BASTONES POR descomprar el local. Fuencarral, 6. Se cede la tienda.

JARABE FERRUGINOSO. De cortezas de naranjas y de cuasia amarga CON PROTODIÓURO DE HIERRO. De J. P. LAROSE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris. El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible a las píldoras, a las grageas. Su acción tónica debida al hierro, antiperidica debida a la cuasia amarga, difusible debida a la corteza de naranjas, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de higado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito. En Madrid: Ferrer y C.ª, J. Simón, Borrell h.ª, Somolinos, Moreno Mitxel.

BAÑOS VIEJOS DE FITERO.

TEMPORADA DEL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SETIEMBRE. Conocidas son por su antigüedad y proliferas curas, las virtudes medicinales de las aguas termominerales de estos primitivos baños. A todas las personas que deseen saber las condiciones y permutaciones de este antiguo y acreditado establecimiento, se dará gratis en cualquiera de los puntos siguientes un librito que contiene el resumen de cuanto puede interesar y ser de esarío a los bañistas para su conocimiento y direccion. Madrid, farmacia de D. José María Moreno, Mayor, 93; y Alcala de Henares de Robles, Jacometrezo, 26. Tambien se remite gratuitamente dicho librito a provincias pidiéndolo por medio de carta dirigida al gerentatario ó administrador del establecimiento.

OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA.

Varios ingenieros capitalistas ingleses, deseosos de comprender obras de utilidad pública y de industria en España, ofrecen sus servicios para la construccion de toda clase de obras públicas, como el suministro de agua, canal y desagüe de pueblos, fabricas de gas para la iluminacion de los mismos, puentes, ruedas de agua, moteras, maquinaria para minas, ingenios y demás. Dirigirse, en español franco de porte, al Sr. D. S. Brier, socio del real Instituto de Ingenieros civiles de Inglaterra, y de la universidad de Londres, núm. 22, Harewood Square, N. W. Londres.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA.

REVISTA MENSUAL DE LAS ARTES INDUSTRIALES. Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en Madrid, 70 rs. y en provincias 80. Se suscribe en la Administracion, Abocha, número 113, principal, y en las principales librerías.